

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 09:25 horas del día 25 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación solicitada a la licitadora con mejor oferta, respecto al lote I correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 1039556**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE ENCAUZAMIENTO EN TORRENUOVA Y EN CALAHONDA, T.M. MOTRIL (GRANADA).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **1.165.308,33 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. RAFAEL DE LA TORRE DÍAZ. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D^a. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación presentada por el licitador con mejor oferta respecto al Lote I, HIDRAULICAS Y VIALES SOCIEDAD LIMITADA, conforme requerimiento cursado al efecto, resultando lo siguiente:

- En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) se aporta el justificante de pago del recibo correspondiente a la actividad de “Solados y Pavimentos”, epígrafe 505.2, pero no aporta el justificante del pago de recibo correspondiente a la actividad “Construcción de Obra Civil”, epígrafe 501.2. Deberá, por tanto, aportar justificante del pago de recibo correspondiente de la actividad Construcción de Obra Civil epígrafe 501.2..
- Respecto a la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se han comprometido a dedicar a la ejecución del contrato, se aprecian las siguientes deficiencias:

-JEFE DE OBRA: presenta currículum vitae sin firmar. Deberá presentar currículum vitae convenientemente suscrito por la persona designada como Jefe de Obra.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO INMACULADA PALMA RAMOS	04/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8R2WYRADPCJTVPLDGN655CARQ	PÁG. 1/2	

-ENCARGADO: presenta “Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la obra” conforme al anexo XX y currículum vitae, ambos sin firmar. Deberá presentar los citados documentos debidamente suscritos por la persona designada como Encargado.

Entendiendo la Mesa que se trata de defectos u omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad requerir a la empresa anteriormente citada para que presente tal documentación, otorgándole para ello **tres días naturales**, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación y aportación de dichos extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

EL SECRETARIA,

Fdo: Inmaculada Palma Ramos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	04/03/2025	
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8R2WYRADPCJTVPLDGN655CARQ	PÁG. 2/2	